



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

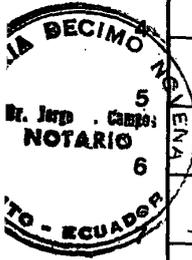
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA INEDE-
CA S.A.

Quantía: S/. 39'000.000,00

=====

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
pública del Ecuador, a veintiuno de febrero de
mil novecientos setenta y nueve; ante mi el Notario Décimo
Noveno de este Cantón, Doctor Jorge Campos Delgado, compa-
rece el señor don Carlos Eduardo Represas de Almeida, de -
nacionalidad mexicana, casado, mayor de edad, legalmente -
cápaz, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocer doy
fé; y dice: que en su calidad de Gerente General de la com-
pañía anónima Inedeca S.A., de conformidad con el nombra-
miento que se agrega, eleva a escritura pública la minuta -
que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: SENOR NOTARIO:
- Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que
- está a su cargo, una por la cual conste el aumento de Capi-
- tal Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía Anóni-
- ma INEDECA S.A.; antes denominada "INDUSTRIA ECUATORIANA DE
- ELABORADOS DE CACAÓ C.A.", así como también las demás decla-
- raciones que se determinan al tenor de las cláusulas si-
- guientes: PRIMERA.- Otorga la presente Escritura el señor
- Don Carlos Eduardo Represas de Almeida, a nombre y en re-
- presentación de la Compañía Anónima INEDECA S.A., en su ca-

1 lidad de Garen-te General de la misma, tal cual lo acredita
2 con su nombramiento inscrito que se acompaña para que usted,
3 señor Notario, se sirva insertar su texto en la escritura a
4 otorgarse y devolverlo luego.- SEGUNDA.- Por escritura públi-
5 ca que autorizó el Notario Tercero de Guayaquil, el once de
6 Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el -
7 Registro Mercantil de este cantón, el veintidos de los mis-
8 mos mes y año, constituyó la Compañía Anónima " Industria
9 Ecuatoriana de Elaborados de Cacao C.A.", INEDECA, con un -
10 capital social de cinco millones de sucres.- TERCERA.- Por
11 escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Guaya-
12 quil, el dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta
13 y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón,
14 el veintitres del mismo mes y año, la mencionada compañía -
15 aumentó a nueve millones de sucres su capital social, refor-
16 mándose en consecuencia, sus estatutos sociales.- CUARTA.-
17 Por escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de -
18 Guayaquil, el nueve de noviembre de mil novecientos setenta
19 y dos, aprobada por la Intendencia de Compañías, según Reso-
20 lución dos mil cuatro, del primero de diciembre del mismo -
21 año, inscrita en el Registro Mercantil, Libro de Industria-
22 les, el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y -
23 dos, y publicada en extracto en el diario EL UNIVERSO, de la
24 ciudad de Guayaquil, el día veintiocho del mismo mes y año,
25 se reformaron íntegramente los Estatutos Sociales de la Com-
26 pañia mencionada.- QUINTA.- Por escritura pública celebrada
27 ante el Notario Quinto de Guayaquil, el dieciocho de Enero
28 de mil novecientos setenta y tres, aprobada por la Intenden-



1 cia de Compañías, mediante Resolución número dos mil ciento
 2 veinte y cuatro del catorce de febrero de mil novecientos -
 3 setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guaya-
 quil, Libro de Industriales, el veintitres de los mismos mes
 5 y año y publicado el extracto en el diario EL UNIVERSO, de
 6 la ciudad de Guayaquil, el dos de marzo de mil novecientos
 -setenta y tres, la referida Compañía aumentó a treinta millo-
 8 nes de sucres su capital social, reformándose en consecuan-
 9 cia sus estatutos sociales en la parte relativa al capital.
 10 SEXTA.- Por escritura pública celebrada ante el Notario -
 11 Quinto de Guayaquil, el nueve de abril de mil novecientos -
 12 setenta y cuatro, aprobada por la Intendencia de Compañías,
 13 mediante Resolución número tres mil cuatro cientos ochenta
 14 y cuatro, del cuatro de junio del mismo año, inscrita en el
 15 Registro Mercantil de Guayaquil, libro de Industriales, el
 16 diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cuatro, pu-
 17 blicada en extracto en el diario EL UNIVERSO de la ciudad -
 18 de Guayaquil, el dos de Julio del mismo año, la compañía -
 19 cambió su denominación social de " Industria Ecuatoriana de
 20 Elaborados de Cacao C.A." por la de "INEDECA S.A.", reformán-
 21 dose, en consecuencia sus estatutos sociales. SEPTIMA.- Por
 22 escritura pública celebrada ante el Notario doctor Gustavo
 23 Falconí Ledesma, el veintiseis de febrero de mil novecientos
 24 setenta y cinco, y legalmente inscrita en el Régistro Mer-
 25 cantil del cantón Guayaquil, se hizo el aumento de capital
 26 a treinta y ocho millones de sucres y en consecuencia la re-
 27 forma de estatutos de INEDECA S.A..- OCTAVA.- Por escritura
 28 pública celebrada ante el Notario Quinto de Quito, el vein-

Handwritten signature or scribble on the left margin.

387

1 tidos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco e ins-
2 crita en el Registro Mercantil el dieciocho de junio de mil
3 novecientos setenta y seis, INEDECA S.A., hizo el cambio de
4 domicilio de la ciudad de Guayaquil a Quito, reformándose,
5 en consecuencia, los Estatutos Sociales en la parte relati-
6 va al domicilio.- NOVENA.- Por escritura pública celebrada
7 ante el Notario doctor Jorge Campos Delgado, el dos de sep-
8 tiembre de mil novecientos setenta y seis, y legalmente ins-
9 crita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha
10 veintiocho de octubre del mismo año, se hizo el aumento de
11 capital a cincuenta millones de sucres, y en consecuencia,
12 la reforma de los Estatutos de INEDECA S.A.- DECIMA.- Por
13 escritura pública celebrada ante el Notario, Doctor Jorge -
14 Campos Delgado, el veinticuatro de junio de mil novecientos
15 setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el dieci-
16 siete de Octubre de mil novecientos setenta y siete bajo el
17 número quince mil doscientos veintinueve del Repertorio, -
18 INEDECA S.A. aumentó a noventa y un millones de sucres, su
19 capital social, siendo el aumento real de cuarenta y un mi-
20 llones de sucres, reformándose en consecuencia sus estatu-
21 tos sociales.- DECIMO PRIMERA.- La Junta General Extraordi-
22 naria de Accionistas de INEDECA S.A., en su sesión celebra-
23 da el veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y
24 ocho, con el voto unánime de todos los accionistas ya que en
25 dicha sesión estuvo representada la totalidad del capital -
26 social, suscrito y pagado en su integridad, resolvió aumen-
27 tar el capital social de noventa y un millones de sucres a
28 ciento treinta millones de sucres, es decir, efectuar un -

ojw

1 aumento de treinta y nueve millones de sucres más, mediante la
 2 emisión de trescientas noventa mil nuevas acciones ordinarias
 3 y nominativas de cien sucres cada una; y en consecuencia resol-
 vió también reformar, por lo tanto, el artículo quinto de los
 estatutos sociales, relativo al capital social de la compañía.

6 DECIMO SEGUNDA.- La suscripción de las trescientas noventa mil
 7 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada
 8 una, así como el pago de las mismas, que la expresada Junta -
 9 General Extraordinaria de Accionistas acordó sea efectuado, se
 10 lo hará en proporción de las acciones que actualmente tienen

11 los accionistas, pagando de acuerdo al siguiente detalle: El

12 El señor Víctor Maspons y Bigas suscribe cuarenta y dos mil -
 13 novecientas nuevas acciones de cien sucres cada una.- El señor

14 Ing. Alberto MASPONS GUZMAN suscribe setenta mil doscientas nue-
 15 vas acciones de cien sucres cada una.- El señor SANTIAGO MAS-

16 PONS GUZMAN, por intermedio de su apoderado señor Jaime Faggi-
 17 ni, suscribe setenta mil doscientas nuevas acciones, de cien

18 sucres cada una.- El señor Luis Fernando Gómez Icaza suscribe
 19 siete mil ochocientas nuevas acciones, de cien sucres cada una.-

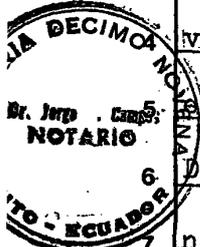
20 La Compañía ecuatoriana SAA, SOCIEDAD ANONIMA DE ALIMENTOS por
 21 intermedio de su Gerente, señor Henry Kurt Kugler, suscribe -

22 siete mil ochocientas nuevas acciones de cien sucres cada una.-
 23 La compañía suiza ASPALIM S.A., por intermedio de su apoderado

24 señor Winston Izurieta Delgado, suscribe sesenta y seis mil -
 25 trescientas nuevas acciones, de cien sucres cada una.- La com-

26 pañía suiza PARTICIPATIONS INDUSTRIELLES AFIB S.A., por inter-
 27 medio de su apoderado, señor Lcdo. Germán Peñaherrera Delgado

28 suscribe sesenta y dos mil cuatrocientas nuevas acciones, de



[Handwritten signature]

1 cien sucres cada una.-y, la compañía suiza ITAFA S.A., por in-
2 termedio de su apoderada, señorita Ena García González, sus-
3 cribe sesenta y dos mil cuatrocientas nuevas acciones de cien
4 sucres cada una.-Que el pago del mencionado aumento de capital
5 se lo realice de la siguiente manera: UNO.-Mediante capitaliza-
6 ción de reservas facultativas existentes, la cantidad de DIECI-
7 NUEVE MILLONES DE SUCRES (S/19'000.000) de acuerdo al siguiente
8 detalle: Sr. Víctor Maspons y Bigas: Dos millones noventa mil
9 sucres (S/2'090.000).-Ing. Alberto Maspons Guzmán: Tres millones
10 cuatrocientos veinte mil sucres (S/3'420.000).-Sr. Santiago Mas-
11 pons Guzmán: Tres millones cuatrocientos veinte mil sucres (S/
12 3'420.000).-Sr. Luis Fernando Gómez Icaza: Trescientos ochenta
13 mil sucres (S/380.000).-SAA, Sociedad Anónima de Alimentos:-
14 Trescientos ochenta mil sucres (S/380.000).-ASPALIM S.A.: Tres
15 millones doscientos treinta mil sucres (S/3'230.000).-PARTICI-
16 PATIONS INDUSTRIELLES AFIB S.A.: Tres millones cuarenta mil su-
17 cres (S/3'040.000).-ITAFA S.A.: Tres millones cuarenta mil su-
18 cres (S/ 3'040.000).- DOS.- Mediante pago en numerario, la -
19 cantidad de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/ 20'000.000), de -
20 acuerdo al siguiente detalle, y que se realizará hasta el -
21 treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nue-
22 ve: Señor Víctor Maspons y Bigas: Dos millones doscientos -
23 mil sucres (S/ 2'200.000).- Ing. Alberto Maspons Guzmán: --
24 Tres millones seiscientos mil sucres (S/ 3'600.000).- Se-
25 ñor Santiago Maspons Guzmán: Tres millones seiscientos mil
26 sucres (S/ 3'600.000).- Señor Luis Fernando Gómez Icaza: -
27 Cuatrocientos mil sucres (S/ 400.000).- SAA, Sociedad Anó-
28 nima de Alimentos: Cuatrocientos mil sucres (S/ 400.000) .-

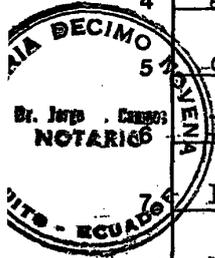
05

1 ASPALIM S.A.: Tres millones cuatrocientos mil sucres (S/-
2 3'400.000).- PARTICIPATIONS INDUSTRIELLES AFIB S.A.: Tres -
3 millones doscientos mil sucres (S/ 3'200.000).- ITAFA S.A.:
4 Tres millones doscientos mil sucres (S/ 3'200.000).- Hallán-
5 dose suscrito todo el capital materia del aumento en propor-
6 ción al que cada accionista posee actualmente, no es neces-
7 rio publicar el aviso a que se refiere el artículo ciento -
8 noventa y cuatro de la Ley de Compañías, y que puede otor-
9 garse de inmediato la correspondiente escritura pública.--
10 --DECIMO TERCERA.- El artículo Quinto de los Estatutos Socia-
11 les de INEDECA S.A., dirá: "El Capital Social de la Compañía
12 es de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en un mi-
13 llón trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de -
14 un valor nominal de cien sucres cada una, numeradas del uno
15 al un millón trescientos mil inclusive. Cada acción que es-
16 tuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las de-
17 liberaciones de la Junta General de Accionistas, y la que -
18 no lo estuviere, tendrá ese derecho en proporción a su va-
19 los pagado".- DECIMO CUARTA.- Para los efectos de las cláu-
20 sulas anteriores, inserte usted, señor Notario, en la escri-
21 tura pública a otorgarse, el texto del Acta de la sesión de
22 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de veintiseis
23 de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- ACTA DE -
24 LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INEDECA -
25 S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES, VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE -
26 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.- En la ciudad de Guayaquil,
27 el día martes veintiseis de septiembre de mil novecientos -
28 setenta y ocho, en las oficinas de INCACAO, situadas en la



fp
 130

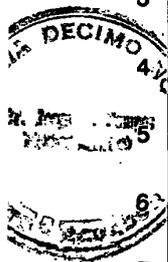
1 avenida Monseñor Domingo Comín y Pedro José Boloña, a las -
2 once de la mañana se reúnen los siguientes accionistas de -
3 la Compañía INEDECA S.A.: El señor Víctor Maspons y Bigas:
4 propietario de cien mil cien acciones nominativas, de cien
5 sures cada una.- El señor Ing. Alberto Maspons Guzmán: pro-
6 pietario de ciento sesenta y tres mil ochocientas acciones
7 nominativas de cien sures cada una.- El señor Santiago Mas-
8 pons Guzmán: propietario de ciento sesenta y tres mil ocho-
9 cientas acciones nominativas, de cien sures cada una, re-
10 presentado por el señor Jaime Faggioni.- El señor Luis Fer-
11 nando Gómez Icaza: propietario de dieciocho mil doscientas
12 acciones nominativas de cien sures cada una.- La compañía
13 ecuatoriana SAA, SOCIEDAD ANONIMA DE ALIMENTOS: propietaria
14 de dieciocho mil doscientas acciones nominativas, de cien -
15 sures cada una, representada por su Gerente señor Henry --
16 Kurt Kugler.- La Compañía suiza, ASPALIM S.A.: propietaria
17 de ciento cincuenta y cuatro mil setecientas acciones nomi-
18 natives, de cien sures cada una, representada por el señor
19 Winston Izurieta Delgado.- La Compañía suiza PARTICIPATIONS
20 INDUSTRIELLES AFIB S.A.: propietaria de ciento cuarenta y -
21 cinco mil seiscientas acciones nominativas, de cien sures
22 cada una, representada por el Licenciado Germán Peñaherrera
23 Delgado; y, la Compañía suiza ITAFA S.A.: propietaria de --
24 ciento cuarenta y cinco mil seiscientas acciones nominati-
25 vas de cien sures cada una, representada por la señorita -
26 Ena García González. Asiste también el Comisario de la Com-
27 pañía señor Manuel Martínez Espinosa. El señor Henry Kurt
28 Kugler legitima su intervención como Gerente y representan-



1 te legal de la Compañía SAA, SOCIEDAD ANONIMA DE ALIMENTOS,
 2 con la copia de su nombramiento. Los señores Jaime Faggio-
 3 ni, Winston Izurieta Delgado y Lcdo. Germán Peñaherrera Del-
 4 gado y la Srta. Ena García González legitiman su interven-
 5 ción como apoderados del señor Santiago Maspons Guzmán y de
 6 las Compañías suizas ASPALIM S.A.; PARTICIPATIONS INDUSTRIE-
 7 LLES AFIB S.A. e ITAFA S.A., respectivamen-te, con los co-
 8 rrespondientes poderes. Copia del nombramiento y de los po-
 9 deres antes indicados se archivan en el expediente respecti-
 10 vo. Como se encuentra representada la totalidad del capital
 11 social de noventa y un millones de sucres, suscrito y paga-
 12 do en su totalidad, los concurrentes aceptan por unanimidad
 13 constituirse en Junta Universal de Accionistas, estando uná-
 14 nimes en que se trate en esta Junta los siguientes asuntos:
 15 UNO. Aumento del Capital Social de INEDECA S.A. a CIENTO -
 16 TREINTA MILLONES DE SUCRES.- DOS.- Reformas a los Estatutos
 17 Sociales.- TRES.- Cualquier asunto que directa o indirecta-
 18 mente tenga relación con los anteriores.- De acuerdo con la
 19 facultad concedida por el artículo doscientos ochenta de la
 20 Ley de Compañías y por el artículo Décimo Noveno de los Es-
 21 tatutos Sociales, se declara que la Junta General queda le-
 22 galmente constituida a fin de tratar los puntos del orden -
 23 del día que han sido aprobados por unanimidad.- Preside la
 24 sesión el Presidente de la Compañía, señor Víctor Maspons y
 25 Bigas. Actúa como Secretario el Doctor Gustavo Romero Ar-
 26 teta en su calidad de Secretario de la Sociedad, quien pro-
 27 cede a formular el correspondiente registro de asistentes a
 28 esta sesión, quedando autorizado dicho Registro con su fir-

1 ma y con la del Presidente.- El Presidente considerando que
2 en la sesión está representada la totalidad del Capital So-
3 cial pagado, declara formalmente instalada y abierta la se-
4 sión y manifiesta que se debe resolver sobre los puntos del
5 orden del día anotados.- Se trata en primer lugar lo rela-
6 tivo al aumento del capital a CIENTO TREINTA MILLONES DE SU-
7 CRES y la Junta General, luego de deliberar al respecto, re-
8 suelve por unanimidad: a) Que se aumente el capital de INE-
9 DECA S.A., en la suma de treinta y nueve millones de sucres
10 (S/ 39'000.000), con lo cual el capital suscrito queda fija-
11 do en ciento treinta millones de sucres; b) Que por el capi-
12 tal de treinta y nueve millones de sucres, materia de este
13 este aumento, se emitan trescientas noventa mil nuevas ac-
14 ciones nominativas ordinarias, de cien sucres cada una y -
15 numeradas del novecientos diez mil uno al un millón tres-
16 cientas mil; c) Que las acciones correspondientes al aumen-
17 to del capital aprobado, suscriban los actuales accionistas
18 en proporción a las que actualmente tienen, de acuerdo al -
19 siguiente detalle: El señor Víctor MASPONS Y BIGAS suscribe
20 cuarenta y dos mil novecientas nuevas acciones de cien su-
21 cres cada una.- El señor ING. ALBERTO MASPONS GUZMAN suscri-
22 be setenta mil doscientas nuevas acciones de cien sucres ca-
23 da una.- El señor Santiago MASPONS GUZMAN, por intermedio-
24 de su apoderado señor Jaime Faggioni, suscribe setenta mil
25 doscientas nuevas acciones, de cien sucres cada una.- El se-
26 ñor Luis Fernando Gómez Icaza suscribe siete mil ochocien-
27 tas nuevas acciones, de cien sucres cada una.- La Compañía
28 ecuatoriana SAA, SOCIEDAD ANONIMA DE ALIMENTOS, por inter-

1 medio de su Garente, señor Henry Kurt Kugler, suscribe sie-
 2 te mil ochocientas nuevas acciones de cien sucres cada una.
 3 La Compañía suiza ASPALIM S.A., por intermedio de su apode-
 4 rado, señor Winston Izurieta Delgado, suscribe sesenta y --
 5 seis mil trescientas nuevas acciones, de cien sucres cada -
 6 una.- La Compañía suiza PARTICIPATIONS INDUSTRIELLES AFIB -
 7 S.A., por intermedio de su apoderado, señor Licenciado Ger-
 8 mán Peñaherrera Delgado, suscribe sesenta y dos mil cuatro-
 9 cientas nuevas acciones, de cien sucres cada una; y la Com-
 10 pañia suiza ITAFA S.A., por intermedio de su apoderada, se-
 11 ñorita Ena García González, suscribe sesenta y dos mil cua-
 12 trocientas nuevas acciones, de cien sucres cada una.- d) Que
 13 el pago del mencionado aumento de capital se lo realice de
 14 la siguiente manera: UNO.- Mediante capitalización de reser-
 15 vas facultativas o generales existentes, la cantidad de ---
 16 DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES (S/ 19'000.000), de acuerdo -
 17 al siguiente detalle: Señor Víctor Maspons y Bigas: Dos mi-
 18 llones noventa mil sucres (S/ 2'090.000).- Ing. Alberto Mas-
 19 pons Guzmán: Tres millones cuatrocientos veinte mil sucres
 20 (S/ 3'420.000).- Señor Santiago Maspons Guzmán: Tres millo-
 21 nes cuatrocientos veinte mil sucres (S/ 3'420.000).- Señor
 22 Luis Fernando Gómez Icaza: Trescientos ochenta mil sucres -
 23 (S/ 380.000).- SAA, Sociedad Anónima de Alimentos: Trescientos
 24 ochenta mil sucres (S/ 380.000).- ASPALIM S.A.: Tres -
 25 millones doscientos treinta mil sucres (S/ 3'230.000).- PAR-
 26 TICIPATIONS INDUSTRIELLES AFIB S.A.: Tres millones cuarenta
 27 mil sucres (S/ 3'040.000).- ITAFA S.A.: Tres millones cua-
 28 renta mil sucres (S/ 3'040.000).- DOS.- Mediante pago en --



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

1 numerario, la cantidad de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/-----

2 20'000.000) de acuerdo al siguiente detalle, y que se rea-

3 lizará hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecien-

4 tos setenta y nueve: Señor Víctor Maspons y Bigas: Dos mi-

5 llones doscientos mil sucres (S/ 2'200.000).- Señor Alberto

6 Maspons Guzmán: Tres millones seiscientos mil sucres (S/-

7 3'600.000).- Señor Santiago Maspons Guzmán: Tres millones -

8 seiscientos mil sucres (S/ 3'600.000).- Señor Luis Fernan-

9 do Gómez Icaza: Cuatrocientos mil sucres (S/ 400.000).- SAA

10 Sociedad Anónima de Alimentos: Cuatrocientos mil sucres ---

11 (S/ 400.000).- ASPALIM S.A.: Tres millones cuatrocientos --

12 mil sucres (S/ 3'400.000).- PARTICIPATIONS INDUSTRIELLES -

13 AFIB S.A.: Tres millones doscientos mil sucres (S/3'200.000) .-

14 ITAFA S.A.: Tres millones doscientos mil sucres (S/ 3'200.-

15 000).- e) Que hallándose suscrito todo el capital materia -

16 del aumento en proporción al que cada accionista posee ac-

17 tualmente, no es necesario publicar el aviso a que se refie-

18 re el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compa-

19 ñías y que puede otorgarse de inmediato la correspondiente

20 escritura pública.- Luego la Junta General, por resolución

21 unánime, acuerda que se reforme el Artículo Quinto de los -

22 ~~Estatutos Sociales de INEDECA S.A., que dirá: "El capital -~~

23 ~~Social de la Compañía es de CIENTO TREINTA MILLONES de su-~~

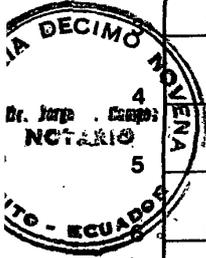
24 ~~cres, dividido en un millón trescientas mil acciones ordi-~~

25 ~~narias y nominativas de un valor nominal de cien sucres ca-~~

26 ~~da una, numeradas del uno al un millón trescientos mil in-~~

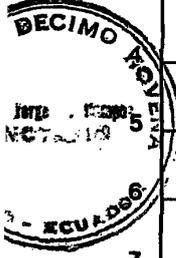
27 ~~clusive.- Cada acción que estuviere totalmente pagada dará~~

28 ~~derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General~~



1 de Accionistas, y la que no lo estuviere, tendrá ese dere-
 2 cho en proporción a su valor pagado".- La Junta General, -
 3 por unanimidad, autoriza expresamente al Gerente General de
 4 INEDECA S.A. o a quien lo subroge, para que, a nombre y en
 5 representación de la Compañía, otorgue la escritura pública
 6 de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía
 7 de acuerdo a lo resuelto en esta Junta General, y para que
 8 solicite la aprobación de dicha escritura y dé cumplimiento
 9 a los demás requisitos legales pertinentes.- Una vez que se
 10 han tratado todos los asuntos constantes en el orden del -
 11 día y no habiendo otro que tratar, el Presidente concede re-
 12 ceso para la redacción del Acta de esta Sesión.- Reinstala-
 13 da la Junta General, con la asistencia de las mismas perso-
 14 nas señaladas al comienzo, el Secretario da lectura de la -
 15 presente Acta y se la aprueba por unanimidad y sin modifica-
 16 ción alguna, firmándola todos los concurrentes para la debi-
 17 da constancia y para los efectos legales consiguientes. Se
 18 levanta la sesión a la una de la tarde.- (firmado) Víctor -
 19 Maspons y Plegos.- PRESIDENTE.- (firmado) Alberto Maspons -
 20 Guzmán.- (firmado) Jaime Faggioni.- (firmado) Luis Fernando
 21 Gómez Icaza.- (firmado) Henry Kurt Kugler.- (firmado) Wins-
 22 ton Izurieta Delgado.- (firmado) Lcdo. Germán Peñaherrera -
 23 Delgado.- (firmado) Ema García González.- (firmado) Manuel
 24 Martínez Espinosa.- COMISARIO.- (firmado) Dr. Gustavo Rome-
 25 ro Arteta.- SECRETARIO.- Es fiel copia del original.- CERTI-
 26 FICO.- (firmado) Doctor Gustavo Romero Arteta.- Anteponga y
 27 agregue usted, señor Notario, todo lo demás de estilo para
 28 la plena validez de esta escritura pública a otorgarse.-----

1 Hasta aquí la minuta, suscrita por el Doctor Gustavo Romero
2 Arteta, matrícula número catorce del Colegio de Abogados de
3 Quito, ~~la~~ misma que queda elevada a escritura pública con -
4 todo su valor legal.- Leída que le fue al compareciente la
5 escritura que antecede, este se afirma y ratifica en ella,
6 firmando conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fé.-
7 f) Carlos Eduardo Represas de Almeida.- f) Dr. J. Campos D.-
8 Doctor Jorge Campos Delgado.- Notario.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-
9 PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
10 DE "INEDECA S.A." A FAVOR DEL SEÑOR DON CARLOS EDUARDO RE-
11 PRESAS DE ALMEIDA CUANTIA INDETERMINADA.- PROTOCOLIZACION.-
12 Quito, diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.-----
13 INEDECA S.A., Quito, cinco de junio de mil novecientos se-
14 tenta y ocho.- Señor Don Carlos Eduardo Represas de Almeida.-
15 Ciudad.- De mis consideraciones: Por la presente tengo a --
16 bien comunicarle que, por resolución de la Junta General Ex-
17 traordinaria de Accionistas de la Compañía INEDECA S.A., en
18 su sesión celebrada el día lunes, veintidos de mayo de mil
19 novecientos setenta y ocho, usted fue nombrado GERENTE GENE-
20 RAL de la Compañía Anónima INEDECA S.A. por el período de -
21 dos (2) años, teniendo la representación legal, judicial y
22 extrajudicial de la Compañía Anónima INEDECA S.A., solo e -
23 individualmente.- En virtud del presente nombramiento, usted
24 reemplaza en sus funciones al anterior Gerente General señor
25 Jorge Urrufia Montoya.- Sus atribuciones constan en la es-
26 critura pública otorgada el nueve de noviembre de mil nove-
27 cientos setenta y dos ante el Notario Quinto del Cantón --
28 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil, Libro de In-



1 dustriales, del mismo Cantón, el veinte de diciembre de mil
 2 .. novecientos setenta y dos y en la escritura pública otorga-
 3 .. da el veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y -
 .. siete ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el -
 .. diecisiete de Octubre de mil novecientos setenta y siete.-
 .. -Por escritura pública otorgada el veintidos de Diciembre de
 7 .. mil novecientos setenta y cinco ante el Notario Quinto del
 8 .. Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
 9 .. Cantón el dieciocho de junio de mil novecientos setenta y -
 10 .. seis, se cambió el domicilio de la Compañía de Guayaquil a
 11 .. Quito.- Particular que llevo a su conocimiento a fin de que
 12 .. se sirva dar su aceptación al pie de la presente, y este --
 13 .. nombramiento sirva para legitimar su personería.- Atentamen-
 14 .. te, (firmado), Gustavo Romero Arteta, Doctor Gustavo Romero
 15 .. Arteta, SECRETARIO.- Por la presente dejo constancia que --
 16 .. acepto el cargo de GERENTE GENERAL de INEDECA S.A., Quito,
 17 .. cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho.- (firmado)
 18 .. Carlos E. Represas.- Carlos Eduardo Represas de Almeida.--
 19 .. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el
 20 .. número mil seiscientos setenta y uno del Registro de Nombra-
 21 .. mientos tomo ciento nueve.- Quito, a quince de junio de mil
 22 .. novecientos setenta y ocho.- Registro Mercantil, (firmado),
 23 .. Piedad O. Gálvez, La Registradora.- (Hay un sello).- NOTARIA
 24 .. DECIMONOVENA.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de par-
 25 .. te interesada, con esta fecha y en una foja útil, protocoli-
 26 .. zo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Dé-
 27 .. cimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el --
 28 .. nombramiento de Gerente General y razón que anteceden.- Qui-

1 to, a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.- (fir-
2 mado), Dr. J. Campos D.- Doctor Jorge Campos Delgado. Abo-
3 gado.- (Hay un sello en el que se lee: "Notaría Décimo No-
4 vena. Quito-Ecuador.- Dr. Jorge Campos. NOTARIO").- Enmenda-
5 do: Diciembre. VALE.- Es fiel y primera COPIA CERTIFICADA,
6 del nombramiento de Gerente General que antecede, protoco-
7 lizado hoy, ante mí; y, en fé de ello confiero esta sellada
8 y firmada, en dos fojas útiles, en Quito, a diez de julio -
9 de mil novecientos setenta y ocho.- (firmado), Dr. J. Campos
10 D.- Doctor Jorge Campos Delgado. El Notario.- (Hay un se-
11 llo en el que se lee: "Notaría Décimo Novena. Quito - Ecu-
12 dor.- Dr. Jorge Campos. NOTARIO").----- V PROTOCOLIZACION
13 RESOLUCION "M.I.C.E.I" a favor de "INEDECA S.A." Dí tres -
14 copias. V REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS,
15 COMERCIO E INTEGRACION.- Resolución número setenta y nueve.-
16 EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,
17 COMERCIO E INTEGRACION, EN USO de las facultades legales -
18 que le concede el Decreto Supremo Número setecientos ochen-
19 ta y nueve, de once de septiembre de mil novecientos seten-
20 ta y cinco; y, VISTOS: el Decreto Supremo novecientos seten-
21 ta y cuatro, de treinta de junio de mil novecientos setenta
22 y uno, reformado por Decreto Supremo novecientos-A, de diez
23 de noviembre de mil novecientos setenta y seis, la solici-
24 tud y documentación presentadas. RESUELVE: X AUTORIZAR las in-
25 versiones extranjeras directas que van a realizar los siguien-
26 tes inversionistas de nacionalidad suiza, en el aumento de
27 capital de la compañía INEDECA S.A. mediante capitalización
28 de reservas de los períodos económicos mil novecientos se-

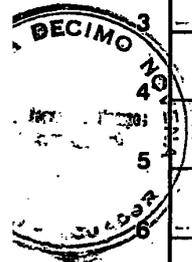
1 -- tenta y seis y mil novecientos setenta y siete, y en numera-
2 -- rio de la siguiente forma:

10

3	NOMBRES	CAPITALIZACION DE	NUMERARIO
4	RESERVAS		
5	ASPALIM S.A. ✓	3'230.000 ✓	-3'400.000 ✓
6	PARTICIPATIONS INDUSTRIE-		
7	LLES AFIB S.A. ✓	3'040.000 ✓	3'200.000 ✓
8	ITAFSA S.A. ✓	3'040.000 ✓	3'200.000 ✓

9 Con el proyectado aumento de capital de la compañía, esta -
10 alcanza a un capital social total de S/130'000.000, de los
11 cuales el cuarenta y nueve por ciento constituye inversión
12 extranjera directa y los restantes cincuenta y un por cien-
13 to inversión nacional, por lo tanto la compañía mantiene la
14 calidad de empresa mixta, en los términos del Régimen Común
15 de Tratamiento a los Capitales Extranjeros. X La Compañía --
16 -INEDECA S.A., deberá registrar las nuevas inversiones extran-
17 -jeras en el Banco Central del Ecuador, una copia de dicho/-
18 -registro deberá remitir a este portafolio. COMUNIQUESE.- Da-
19 do en Quito, a dieciseis de febrero de mil novecientos se-
20 -tenta y nueve.- (firmado) Economista Wilson Flores Jacomé.-

21 -Sunsecretario de Comercio e Integración, Encargado.- CERTI-
22 -FICA: (firmado) Hugo Paredes S. Director Administrativo Fi-
23 nanciero Encargado.- RAZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fe-
24 -cha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de escri-
25 -turas públicas de la Notaría Décimonovena de este Cantón, -
26 actualmente a mi cargo, la Resolución que antecede.- Quito,
27 a veintidos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.-
28 -El Notario, (firmado) Dr. J. Campos D.- (Sigue un sello).-



Handwritten signature or scribble on the left margin.

1 Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización -
2 que antecede, otorgada hoy, ante mí, y en fé de ello, la -
3 confiero sellada y firmada, en Quito, a veintidos de Febre-
4 ro de mil novecientos setenta y nueve.- (firmado), Dr. J.
5 Campos D.- Doctor Jorge Campbs Delgado.- Abogado.- (Sigue
6 un sello).----- CERTIFICADO.- CERTIFICO que la -
7 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
8 SAA, Sociedad Anónima de Alimentos, en sesión celebrada el
9 día viernes veintiuno de julio de mil novecientos setenta y
10 ocho, resolvió por unanimidad autorizar al Gerente de SAA,
11 Sociedad Anónima de Alimentos o a quien lo reemplace, para
12 que en representación de la misma, vote favorablemente en -
13 la próxima Junta General de Accionistas de INEDECA S.A. pa-
14 ra que ^{se} aumente el capital social de ésta a la suma de Cien-
15 to treinta millones; para que suscriba a nombre de SAA, So-
16 ciedad Anónima de Alimentos las acciones que le correspon-
17 den de acuerdo al número de las que actualmente tiene en -
18 INEDECA S.A., esto es siete mil ochocientas acciones nomi-
19 nativas y ordinarias de cien sucres cada una, y para que in-
20 tervenga en las deliberaciones y resoluciones sobre la for-
21 ma de pago de dichas acciones, ya sea en la Junta que deci-
22 da dicho aumento de capital o en otra.- Quito, catorce de -
23 febrero de mil novecientos setenta y nueve.- Por SAA, SOCIE-
24 DAD ANONIMA DE ALIMENTOS, (firmado) Henry Kurt Kugler.- Ge-
25 rente Secretario.- Entre líneas: se, VALE.-
26
27
28 Se otorgó an-

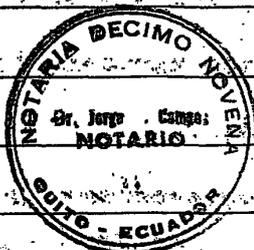
1 te mí y en fé de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFI-
 2 CADA, firmada y sellada en Quito, a veintidos de febrero de
 3 mil novecientos setenta y nueve.



El Notario

Jorge Campos Delgado

12 RAZON: - Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segun-
 13 do de la Resolución No. 8073 de la Superintendencia de Com-
 14 panías, de fecha quince de marzo de mil novecientos setenta
 15 y nueve, anoté al margen de la respectiva escritura matriz -
 16 de veintiuno de Febrero de mil novecientos setenta y nueve,
 17 otorgada ante mí, Dr. Jorge Campos Delgado, Notario Décimo -
 18 Novena, que el aumento de Capital y Reforma de Estatutos -
 19 de la Compañía Anónima denominada "INMEDICA S. A." ha sido
 20 aprobado en todas sus parte, en virtud del artículo primero
 21 de la citada Resolución. - Quito, a 15 de marzo de 1.979.



Jorge Campos Delgado
 DR. JORGE CAMPOS DELGADO.
 NOTARIO DECIMO NOVENO

RAZON: Tomé nota al margen de las matricices de aumentos de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INREDECA S.A." otorgadas en el registro a mi cargo el dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis y veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y siete, lo relacionado con el nuevo aumento de capital y reforma de estatutos de dicha Compañía, mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor Jorge Campos Delgado, el veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve; dando así cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en el Artículo Tercero de la Resolución número ocho mil setenta y tres de quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve, por la que se aprueba también la última escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos de INREDECA S.A.

Quito, Abril 5 de 1.979

El Notario Décimo Séptimo,

Dr. TELMO CHEVALLOS GUAYASAMIN



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7° de la Resolución N° 8073 expedida el 15 de marzo de 1979 por la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INREDECA S.A.", otorgada ante mí el 22 de Diciembre de 1975, que ha sido aprobada la presente escritura en virtud de la referida Resolución .-

Quito, a seis de Abril de mil novecientos setenta y nueve .-



DR. DELFINO GAYBOR MORA
NOTARIO QUINTE DEL CANTON QUITO

1 GONZALO MORENO LOOR, Notario Titular Tercero del cantón, hace
 2 constar que de conformidad con la Resolución número ocho mil
 3 setenta y tres de quince de marzo del presente año, del señor
 4 Super
 Intendente de Compañías, ha tomado nota, y al margen de las
 5 matrices de once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro
 6 y diez y seis de septiembre de mil novecientos sesenta y
 7 cuatro, a que se refiere el presente testimonio, de la refor -
 8 ma de estatutos y aumento de capital contenidos en el mismo.
 9 Guayaquil, abril diez de mil novecientos sesenta y nueve .--

10 ENTRE LINEAS: Super.

11 *[Handwritten signature]*

12 *Dr. Gonzalo Moreno Loor*

13 NOTARIO TERCERO

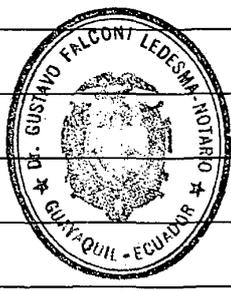
14
 15 **Certifico:** Que en cumplimiento de la Resolución Nº 8073, expedida -
 16 por el Superintendente de Compañías, en Quito, el 15 de Marzo de -
 17 1.979, hoy tomé nota de esta escritura a fojas 3.438 y 5.460 del Re-
 18 gistro Mercantil de mil novecientos sesenta y cuatro; 4.018 del Re-
 19 gistro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos sesenta y
 20 dos; 477 del mismo Registro de mil novecientos sesenta y tres; 3.400
 21 del propio Registro de mil novecientos sesenta y cuatro; y, 1.392 -
 22 de igual Registro de mil novecientos sesenta y cinco; al margen de -
 23 las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Abril diez de mil nove-
 24 cientos sesenta y nueve.- El Registrador Mercantil.

25 *[Handwritten signature]*
 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



28 Doy

1 f6 que el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
2 Compañía Anónima "INDECA S.A." celebrado ante el Notario
3 de Quito, doctor Jorge Campos Delgado, con fecha 21 de
4 Febrero del presente año, ha sido aprobada mediante Reso-
5 lución número Ocho mil setenta y tres, del señor Superin-
6 tendente de Compañías, sucrita en la ciudad de Quito, el
7 15 de Marzo de 1.979, de los que tomo nota al margen de
8 la matriz de las respectivas escrituras de fecha: Nueve
9 de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, Enero
10 diez y ocho de mil novecientos setenta y tres, Abril
11 nueve de mil novecientos setenta y cuatro, y, Febrero
12 veinte y seis de mil novecientos setenta y cinco.
13 Guayaquil, Abril diez y seis de mil novecientos seten-
14 ta y nueve.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número ochenta y tres, del

2 señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de quince de Marzo de mil

3 novecientos setenta y nueve, bajo el número 43 del Registro Industrial, tomo

4 me 11.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 71 de 18 de Junio

5 de 1976, a Fs. 194 Vta. del Registro Industrial tomo 8.- Se tomó nota al

6 margen de la inscripción número 167 de 28 de Octubre de 1976, a Fs. 523 -

7 Vta. del Registro Industrial, tomo 8.- Se tomó nota al margen de la ins-

8 cripción número 152 de 17 de Octubre de 1977, a Fs. 535 del Registro Indus-

9 trial, tomo 9.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura

10 ra Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "I-

11 NDECO S.A.", celebrada el 21 de Febrero de 1979, ante el Notario Décimo -

12 Noveno de este Cantón, Dr. Jorge Campos; se da así cumplimiento a lo dis-

13 puesto en los Arts. noveno y décimo de la citada Resolución, de conformi-

14 dad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975 publicado

15 en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Re-

16 gistro bajo el número 6579.- Quito, a veinte de Abril de mil novecien-

17 tos setenta y nueve.- Sobreherrada "Industrial tomo 8", vale.- LA REGIS-

18 TRADORA.- *Walter O. Galves*

